

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santa Agueda vg. y mar. y santa Calamanda.*

EL SOL..... { Sale..... a las 6 y 55 minutos.
Pórese... a las 5 y 5 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 21 de enero de 1850.

Ya bajo la forma de una petición, ya en interpelaciones, ya por medio de proposiciones, no pasa día sin que resuenen en el Congreso las quejas del clero, olvidado, sumido en la miseria, á pesar de que los pueblos pagan religiosamente las cantidades votadas por las Cortes para proveer á su subsistencia.

Antes de anunciar la órden del día se leyó en la anterior la siguiente proposición:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que el gobierno presente una nota de las cantidades que se adeudaban al clero por el Estado á principios de 1849, y de las que se le han satisfecho en el mismo año. Palacio del Congreso 19 de enero de 1850.—Juan Manuel Pereira.—José Maria Orense, marques de Albaida.—José Ordax Ayecilla.—A. Puig.—Nicolas M. Rivero.—T. Jaen.—S. Alonso Cordero.»

En el breve discurso pronunciado en su apoyo por el señor Pereira, hizo una breve revelación que conviene unir á la de los párrocos del Arzobispado y á muchas otras acumuladas en el archivo del Congreso, á saber, que los curas de Galicia en el arzobispado de Santiago no han percibido en el año 49 mas que una mensualidad y la mitad de otra, suma insuficiente para su mas estrecha manutención, atento á que los derechos de estola y pié de altar en aquellas provincias son muy cortos por lo reducido de las parroquias y la pobreza de los vecinos ó feligreses. Los autores de la proposición deseaban que apareciese en toda su enormidad y cuantía el descubrimiento en favor del clero, con el fin de que se declarase la opinión con su fuerza irresistible contra la conducta del ministerio.

Las razones alegadas por el señor Brabo Murillo para rechazar la proposición merecen esculpirse en láminas de bronce. El gobierno no sabe lo que se adeudaba al clero al principiar el año 49, y lo que en este le ha librado, lo tiene dicho con repeticion. Sobre todo, el señor ministro de Hacienda instruye ahora mismo un espediente de cuyas resultas se liquidarán los débitos en favor del clero y los demas que existen contra el Tesoro, cuya cuenta se someterá á las Cortes.

Bajo la fé de esta promesa el señor Pereira retiró la proposición.

No podemos decir rigorosamente que continuaron los debates sobre el proyecto de autorización, porque en la sesión de ayer, como en la del sábado y en mucha parte de la del viénes, no se ha discutido mas que el voto particular del señor Bermudez de Castro en los presupuestos de este año y la desastrosa administracion del Necker asturiano. Y no nos pesa de seguro que la discusión tomase este giro, porque además de su utilidad evidente, hemos tenido en el señor Bermudez de Castro un defensor entendido de cuantos cargos venimos haciendo al señor Mon desde su célebre reforma tributaria. En su discurso han reflejado como en un terso espejo todos los desórdenes, despilfarros y mentiras de la decantada administra-

cion de nuestros adversarios, recorriendo el velo para que noten los pueblos todos los vicios, todos los peligros de un sistema que con cifras engañosas en los ingresos y en los gastos nos arrastra al abismo de una bancarrota.

El señor Bermudez dió cima completa á su tarea, como lo pronosticamos en vista del exordio de su discurso, dejando muy mal parada la causa del señor Mon.

Tratando de las clases pasivas, increpó al ex-ministro de haber acusado duramente al partido moderado, descubriendo abusos graves sin citar las fechas ni sus autores. En vista de su número é importancia estrañaba el orador que el señor Mon no hubiese propuesto el remedio á S. M., y no menos que retirase la ley que presentó al Congreso para corregirlos. Lo que persuadía al señor Bermudez de que eran pretestos frívolos los aducidos por sus adversarios, era que ni en la memoria con que se presentaron los presupuestos de 1849 ni despues cuando se retiró la ley sobre las cesantías, se habló de la rebaja ni del aumento de los haberes de estas clases. Aun cuando se hubiese aprobado la ley, la época adelantada en que se presentó y el tiempo que necesariamente tenia que gastarse en la revision de los espedientes, era un obstáculo invencible para lograr las reducciones que calculó el señor Mon.

Ocupóse luego el orador en probar que en 1849 se habian disminuido los gastos reproductivos y aumentado los ingresos en el subsidio comercial é industrial, en los consumos y derechos de puertas, tabacos, sal, loterías y otras rentas.

Sobre los giros del Tesoro son muy curiosas las observaciones del señor Bermudez de Castro. Su señoría halla que se confunde esta partida con la deuda flotante, creada precisamente en algunas naciones para no sufrir aquellos quebrantos; siempre en virtud de una ley. Segun los datos de su señoría, en 1846 subieron á 72 millones, y á 64 en 47 por el contrato celebrado con el Banco español de San Fernando.

El señor Bermudez de Castro sumó las obligaciones que habia en descubierto á fin de setiembre, y juntando á los 236 millones que importan 56 girados en el interior, 60 tambien girados sobre las cajas de la Habana y otras partidas, sacaba un déficit de mas de 400 millones.

Mucho se detuvo en la cuestion de los azogues, censurando el monopolio introducido en favor de una casa estrangera y la impericia del señor Mon para sacar partido de las circunstancias. Como se habia calificado de gravosa la negociacion propuesta por una casa de Méjico, comparó las utilidades que hubieran podido sacarse de la venta hecha por ella, segun las condiciones á que se sujetaba, con las que deben reportarse de la que se verifique con arreglo á las bases preferidas, para deducir que era aquella mas beneficiosa al Estado.

Concluyó el señor Bermudez de Castro con un argumento á que no hemos oido dar todavía una respuesta satisfactoria. Los gastos segun el presupuesto de 1849, ascienden á 4226 millones y los ingresos recaudados en el discurso del mismo año á 4300, estando á la manifestacion del señor Mon. ¿Por qué entonces no se han cubierto con regularidad las obligaciones? ¿Por qué gimen

en la miseria el clero y las clases pasivas? ¿Por qué asciende el déficit á mas de 400 millones? Concretando el cargo al actual ministro de Hacienda, observaba que durante el tiempo de su administracion habia recaudado 400 millones de reales, con mas diez percibidos sobre los azogues, 20 girados sobre Cuba, y las cantidades libradas sobre las provincias, sin que el pago de las obligaciones se halle con mucho en relacion con tan pingües ingresos. Enigma era este sobre el que pidió reiteradamente esplicaciones el señor Bermudez de Castro, sin que desplegara sus labios el señor Brabo Murillo, quien por honra del gobierno y por la suya propia debió apresurarse á darlas amplias, satisfactorias, victoriosas para disipar la impresion que causó en los ánimos la recia embestida del diputado conservador. Pero en vez de esto, renunciando heroicamente su derecho, cedió la palabra el señor Mon.

Débil, sofisticado y desordenado estuvo en su réplica el ex ministro. Despreciando lo principal y deteniéndose en lo mas pequeño, rectificó algunos datos con mucho ruido y estrépito, hasta que por último echo el negocio á barato dejando á un lado la cuestion que se debatía, y haciendo una apologia apasionada de sus reformas y hazañas económicas. No contento todavía, habló de caminos, canales, ferro-carriles del vapor y otras mejoras en que se cifran el fomento y la prosperidad de los pueblos, queriendo como indicar que era ociosas las demas cuestiones, sobre todo las que se referian á calificar una administracion. Siempre incorrecta en sus discursos el señor Mon, siempre reñido con el buen lenguaje, lo estuvo ayer mas que nunca. Entre las infinitas lindezas oratorias con que nos obsequia, anotamos las siguientes. «Estado de los algodones: la ley de los vinos: la contribucion de los vinos: segar en raiz: en España no hemos tenido en ningun tiempo un edificio que produce 4200 millones: yo he tallado el edificio, no gótico, no ruinoso, no con malos hábitos.» Por esta muestra podrán conocer nuestros lectores el género á que corresponde el discurso del señor Mon.

Replicó el señor Bermudez de Castro, y con las cuatro horas del reglamento acabó la sesión; no así el episodio que absorberá mucha parte, cuando no toda de la de hoy.

Sesión del día 22.

¿No ha levantado el señor Mon mala polvareda con su empeño en usar de la palabra gratuitamente cedida por la comision cuyo dictámen se discute! La ha usado no para defender este dictámen, del cual no ha hablado siquiera; sino para defender su administracion del mas formidable ataque que contra ella se ha dirigido.

El señor Mon se quejó de que algunos diputados del partido moderado no votasen en la cuestion de presupuestos con la mayoría.

El señor Planas rechazó el aserto del señor Mon, y las equivocadas insinuaciones del periódico titulado el Pais acerca de los diputados de Cataluña, cuyos pueblos han hecho sacrificios tan mal agradecidos, cargando con un veinte y cinco por ciento sobre su contribucion para fortificaciones, cuerpos francos y demas medios de defensa, y vertiendo la sangre de sus hijos, de los cuales cuatrocientos ochenta y seis perecieron fusilados

por los enemigos de las instituciones. Y al aplicar á nuevas impertinencias del señor Mon, le hizo entender con noble energía el ningún derecho que tenía el gobierno y partido alguno sobre la libertad de los votos de los diputados, que á nadie deben mas que á Dios y á su conciencia.

Habiendo vuelto el señor Mon á insistir en que se le dijera cuantas fábricas habian sido cerradas en Cataluña desde la nueva ley de aranceles, contestóle el señor Córdoba, que tenia noticia de cuarenta. Ni con esto se satisfizo el desgraciado reformador; reclamó que se le dijese los nombres y la importancia de los establecimientos; y no tuvo que esperar mucho su exigente curiosidad; pues el señor Villalobos cuando le tocó el turno empezó á leer una lista de las que, habian suspendido sus trabajos en la sola ciudad de Barcelona, y eran catorce, si no contamos mal, con 870 operarios. Iba el novel diputado explicando las consecuencias de aquella peligrosa variacion, cuando el señor presidente interrumpió su discurso con el achaque de que se salia de la alusion á que contestaba.

Algunas palabras del señor Mon ofensivas al extinguido Banco de Isabel II, á cuya reunion con el de San Fernando atribuia la angustiosa situacion en que se vió este último, obligacion al señor Carrigüiri á saber de la defensa de aquella administracion.

El debate que cada vez se apartaba mas de su objeto, acabó de dislocarse con otro incidente de naturaleza puramente política, que por lo mismo trataremos por separado. ¿Y los presupuestos de 1850? ¿y la autorizacion? ¿Quien se acuerda de esto? Ya lo hemos dicho. En metiéndose de por medio el señor Mon, es capaz de embrollar y desnaturalizar la cuestion mas bien propuesta y formulada.

ESPAÑA.

MADRID 25 de enero.

Nuestro corresponsal de Paris nos escribe la siguiente carta:

«Paris 17 de enero.

«La casa Baring hermanos, de Londres, ha recibido el encargo de hacer un empréstito por cuenta de Rusia de cinco millones de libras esterlinas, y á las pocas horas de publicada en aquella bolsa se habian emitido ya muchas acciones, no obstante la indignacion y los gritos descompasados del señor Cobden y demás revolucionarios ingleses. El alto comercio no hace caso de tales alharacas, y el gobierno se inclina mas de lo que parece hacia el lado de los bárbaros del Norte.

«Lo que particularmente ha sorprendido en la emision de un nuevo empréstito por la Rusia, es que todos saben que no lo necesita, pues el emperador tiene mas dinero en el dia que todos los soberanos de Europa juntos. A mi no me ha llamado la atencion, porque recuerdo aquello de que «nunca por mucho trigo es mal año» y por que se de un modo seguro que los proyectos de Nicolas son colosales, y colosales por consiguiente los recursos que ha menester.

«Escusado es añadir que el emperador no se ha desprendido todavía ni de un solo franco de los muchos millones que tiene en los bancos de Francia é Inglaterra. El sabrá cuando lo ha de hacer.

«La cuestion de los emigrados en Turquía parece terminada. El sultan ha cedido cuanto podia, y la Rusia no ha querido empeñarse mas en una pretension que era odiosa. No se hablará pues mas de esto; pero los que crean que Nicolas ha modificado sus verdaderas miras se equivocan. Que averigüen lo que pasa en las provincias danubianas, y sabrán que los treinta mil rusos que habia allí hace un mes se han convertido ya en ciento cincuenta mil.

«Lo dicho respecto á Alemania. Es preciso no ver mas allá de sus narices para creer que no hay juego de compadres.

«La primavera se acerca, y debe ser fecunda. Año de nieves, año de bienes, como diria el poeta del calendario.

«¿Y de aquí? De aquí solo puedo decir á Vds. que la cosa marcha; pero marcha de mala manera.

«El presidente erre que erre en que ha de ten-

(2)
tar el golpe de estado; los partidos se preparan, el socialismo acude como la langosta. Ya llegó el caso de que los arrendatarios no quieren pagar á los dueños y estos no quieren morir de miseria. De los 84 departamentos de la Francia en 60 de ellos están ya metidos hasta las cachas en la senda trazada por los charlatanes socialistas; y en estos y en la mayor parte de los otros, los propietarios del suelo se ven espuestos á morir de hambre si no tienen otros bienes ó rentas sobre el Estado.

«Esta es la situacion verdadera, que por cierto no es de color de rosa, pero que por lo mismo ha de tener un pronto término.»

(Esperanza.)

Palma 4 de febrero.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* manifiesta que tomando en consideracion el Sr. Gobernador de esta provincia la falta de pólvora que se experimenta dirigió un pedido de dicho artículo á la fabrica de Granada y para mientras llega ha solicitado del señor gobernador de la provincia de Barcelona la cantidad de pólvora de que puede desprenderse en calidad de reintegro por cuyo motivo se esperan en breve cincuenta arrobas de aquel artículo que en lo que ha manifestado aquel gobernador poder remitir.

El *Diario* publica un comunicado relativo á la reedificacion del teatro de esta capital y en él se expresa el articulista en los siguientes términos:

«¿Quién asegura que basten los productos de la suscripcion abierta, ó sean los 20,000 duros para terminar la obra? Y no bastando, ¿habrá que hacer despues entre los suscritos un dividendo pasivo, so pena de perder el capital ya impuesto los que se resistieren? En tal caso el compromiso es indefinido, y se ignora su alcance; lo cual hará que algunos se retraigan.

«Suponiendo que tres cuartas partes de los suscritos lo son para disfrutar de entrada franca ínterin se les reembolsa el capital, segun se ofrece; ¿en que tiempo podrá el Hospital reintegrar los 15,000 duros? Bastarán 50, 60 ú 80 años? ¿Y durante tan largo espacio de tiempo es justo que sobre la talla haya de recargarse el déficit que dejará en los fondos de la santa casa el referido reintegro?

«No desmoronándose el edificio del teatro, ántes bien pudiendo vivir así bastante tiempo, ¿no fuera mas prudente y oportuno dilatar la realizacion del proyecto para cuando existan mayor desahogo y bienestar; y no ejecutarlo ahora, que atravesamos unas circunstancias terribles, en que todo es ansiedad y zozobras para la isla, sobre la cual gravitan muchos males de diversa índole, que solo abuyentar puede la misericordia del cielo? Sepamos tener paciencia, y esperar con calma á que amanezca otra época de mas holgura. — Por otra parte, para lo que da de suyo el país, no desdice su teatro actual. Seria gran necedad y ridiculez aspirar á tener en Palma un teatro parecido al del gran Liceo de Barcelona, como alguien tal vez soñara; aquí donde de cada quince funciones apenas una vez se llena el teatro; aquí que carecemos de los medios y riquezas que abundan en aquella opulenta y populosa capital; en este país corto y aislado donde solo puede llevarse una vida regular á fuerza de economía, escepcion hecha á la no reducida clase en que vive entre nosotros á espensas del erario público, á la cual ni las heladas ni la escasez de lluvias, ni los ardores de un sol abrasador asustan ni alarman.

«Si por ventura, pues, se abandona por ahora el proyecto en cuestion, no harán en mi pobre sentir otra cosa los palmesanos, que dar muestras de su recto juicio y sensatez.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino me dice con fecha 23 del actual lo que sigue: «Verificada la subasta para contratar dos cor-

reos semanales entre Barcelona y Mallorca por medio de vapores, solo se presentó una proposicion ofreciendo hacer dicho servicio por la cantidad de seiscientos mil reales anuales. En su vista ha tenido á bien mandar S. M. la Reina que se proceda á nueva licitacion en esa capital bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió para la primera, debiendo tener efecto el dia 28 de febrero próximo. De real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se publique por medio del boletín oficial para conocimiento de las personas que gusten presentarse á licitacion bajo el pliego de condiciones que se halla inserto en el boletín número 2645, en el concepto de que la subasta se verificará á las doce de la mañana del dia 28 de febrero próximo, que es el señalado por S. M., en el despacho ordinario de este gobierno de provincia. Palma 31 de enero de 1850. — Joaquín Maximiliano Gibert.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino me dice con fecha 23 del actual lo que sigue:

«No habiéndose presentado licitadores en la subasta para contratar el servicio de un correo semanal por medio de vapores entre Mahon, Palma é Iviza, S. M., la Reina ha tenido á bien mandar que se proceda en esa capital á nueva licitacion el dia 28 de febrero próximo, bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió para la primera y que se halla inserto en la Gaceta del dia 25 de noviembre último. De real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de las personas que gusten presentarse á licitacion bajo el pliego de condiciones que se halla inserto en el boletín número 2645, en el concepto de que la subasta se verificará á la una de la tarde del dia 28 de febrero próximo, que es el señalado por S. M., en el despacho ordinario de este gobierno de provincia. Palma 31 de enero de 1850. — Joaquín Maximiliano Gibert.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los dias 8, 18 y 28 á las 7 de la noche celebrará la academia junta literaria para continuar la discusion pendiente. Se avisa á los señores socios para su puntual asistencia. Palma 3 de febrero de 1850. — Tomas Escañá subdelegado de gobierno.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Pasado mañana dia 6 se cierra la venta de los billetes de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 80 rs. vn. cada entero y 10 el octavo.

Se desea del individuo que tenga el número 28,636 de la loteria del 24 próximo pasado premiado con 400 pesos fuertes se presente en esta administracion con dicho billete á percibir la espresada cantidad. Palma 4 de febrero de 1850. — Jaime Muntaner.

Los Sres. BERT y COMPAÑIA hacen presente á los señores aficionados á plantas, que debiendo pasar al continente con el vapor *Barcelones* en el primer viage que este buque efectue, pueden aprovecharse de su gran surtido de plantas de flor, como son: camelias kalmia, daphne, peonia-arboorea, redodembrom, magnolia, rosales de los mas modernos, semilla y cebollas, y de otras especies de flores, hay tambien una gran cantidad de árboles frutales de todas clases á saber: manzanos, cerezos, albaricoques, groselleros, ciruelos etc. etc., hay ademas un grande número de otras plantas cuyo pormenor seria muy largo referir.

El despacho está abierto estos pocos dias en la plaza de las Copiñas tienda númº 44.

El dia 6 del actual saldrá para Alicante, Cartagena y Almeria el laúd Santa Bárbara, su patron José Bover; admite carga y pasajeros.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.